Municipalidad de Luque

Comite de Evaluacion

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/10, PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS, S.G.O.G N° 340; I.D. N° 185.662, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROPIOS.-

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los **diecisiete (17)** días del mes **abril** del año dos mil diez, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Oficina de la Asesoría de la Intendencia de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. N° 394/10 de fecha 17 de marzo de 2010, **la Sra. Norma Gamarra**, Jefa de Adquisiciones y Suministros; **CP. Raúl Castagnino Cabrera**, Jefe de Contratación Directa; **Abog. Guido Marecos**, Asesor Jurídico de Administración y Finanzas; el **Arq. Edgar Flecha**, Asesor de Intendencia, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/10, PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS, S.G.O.G N° 340; I.D. N° 185.662, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROPIOS.----------**

Se han presentado 6 (seis) oferta según consta en el Acta de Apertura de fecha 10/03/10.----------

Teniendo en cuenta el Acta de Apertura de sobres y verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la carta de invitación cursada, el Comité de Evaluación en deber de sus obligaciones legales y a los efectos de transparentar el presente Llamado a **Contratación Directa N° 06/2010**, *decide, seleccionar provisoriamente la oferta*, y procede a analizarlas en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos del llamado a Contratación Directa, tales como especificaciones técnicas, calidad, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica, para el cumplimiento del contrato y otros, resultando el siguiente cuadro: ----------

OFERENTE	MONTO OFERTADO
Piro'y S.A	**Gs. 20.336.270.-**

El comité procede a analizar la oferta presentada por el oferente **Piro'y S.A** y observa que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos solicitados por la **U.O.C**, con los requisitos exigidos conforme a la normativa vigente y reúne los requisitos esenciales descriptos en la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03; y demás concordantes, **el Comité de Evaluación con el acuerdo unánime de sus miembros, recomienda la oferta presentada por el mencionado oferente como la propuesta por este comité para su adjudicación respectiva**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003 y en los Arts. 27, 28 y concordantes de la Ley 2051/03. *Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.*----------

Finalmente se eleva el presente a la U.O.C a los efectos señalados en el art. 10 inciso 8, última parte del Decreto Reglamentario ya mencionado y, siendo las 11:00 horas, se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros el presente acta y dictamen, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CP Raúl Castagnino
Jefe de Contratación Directa

Abog. Guido Marecos
Asesor Jurídico de Administración y Finanzas

Sra. Norma Gamarra
Jefe de Adquisiciones y Suministros

Arq. Edgar Flecha
Asesor de Intendencia